



CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
EBRO

Jornada AERYD – Asociación de Regadíos y Drenajes
Gobernanza del Agua en el Regadío Mediterráneo

Más de 20 años de aplicación de la Directiva Marco del Agua en
España

Carlos Arrazola Martínez – Presidente

Preámbulo

- Es especialmente importante esta invitación dado el recorrido tan compartido que ha llevado la Confederación Hidrográfica del Ebro con los regadíos de la cuenca del Ebro.
 - Interesante jornada sobre Gobernanza del agua en el regadío **Mediterráneo**
- La **historia de la CHE** está muy vinculada lógicamente a los regadíos, en particular en sus inicios.

Preámbulo

- El inicio podría circunscribirse al Primer Congreso Nacional de Riegos celebrado en Zaragoza en 1913:
 - Origen de lo que actualmente es el agua.
 - Otros congresos: 1918 Sevilla, 1921 Valencia, 1927 Barcelona, 1935 Valladolid.
 - Albores y proyectos de obras hidráulicas.
- En las ponencias de este primer congreso se hizo una primera propuesta seria y documentada de la necesidad de **nacionalizar las obras hidráulicas bajo la concepción de gestión integral de cuenca**. Joaquín Costa.
 - Fue el germen de la ley de **Riegos del Alto Aragón** y también de la creación de las **confederaciones hidrográficas**.

Confederaciones Hidrográficas

Organismos de cuenca

- Creadas en el año **1926** por **Real Decreto Ley**,
- **1926** se produjo la creación de la **Confederación Sindical Hidrográfica**, hoy **Confederación Hidrográfica del Ebro**, que nos ha traído hasta aquí.
- Desde entonces hemos aprendido muchas cosas.

Confederaciones Hidrográficas Organismos de cuenca

9 Confederaciones Hidrográficas:

- Cantábrico, Miño Sil, Duero, Tajo, Júcar, Guadalquivir, Guadiana, Segura y Ebro.
- **Organismos Autónomos**, están definidas en la Ley de Aguas como entidades de Derecho público con **personalidad jurídica propia** y distinta del Estado
- adscritas a efectos administrativos al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico **MITECO**, a través de la Dirección General del Agua **DGA**

Agua regulada creación de riqueza

Aprendizaje

- Hemos visto el valor del agua regulada y de la necesidad del transporte a las zonas más productoras.
- Hemos favorecido la transformación y explotación de **926.000 ha** en la cuenca del Ebro.
- **600.000 ha** dependen de los **grandes sistemas del Estado** que se gestionan desde la Confederación Hidrográfica del Ebro en colaboración con las comunidades de regantes.
- Esa agua garantizada ha contribuido al desarrollo socioeconómico de un gran número de familias, afianzando población en el territorio que ha podido ver colmadas sus aspiraciones personales gracias al regadío y también a la industria que se ha suministrado también desde estos grandes sistemas.

Desarrollo grandes sistemas

- Durante el siglo XX, se produjo un gran incremento del volumen de embalse lo que permitió ir culminando los grandes sistemas de riego de la cuenca:
- Riegos del Alto Aragón: Mediano, El Grado, Bubal, Lanuza, Sotonera, Almudevar
 - Canal de Bardenas: Yesa
 - Canal de Aragón y Cataluña: Barasona, Santa Ana
 - Urgell: Oliana y Rialb
- También a lo largo del siglo XX se daría lugar al desarrollo de los aprovechamientos hidroeléctricos de la cuenca, dejando ríos reservados para el aprovechamiento integral de este uso, como por ejemplo los Nogueras (Pallaresa y Ribagorzana) o el tramo del Ebro donde se construyeron los embalses de Mequinenza, Ribarroja y Flix.
- Conforme avanzó el siglo XX se fue dando prioridad a la puesta en funcionamiento de los sistemas de abastecimiento y al tratamiento de los vertidos para mejorar la garantía y la calidad de las aguas.

El plan hidrológico de 1998

- A finales del siglo XX, **el plan hidrológico de 1998, recoge aspectos importantes relacionados:**
 - el impulso a la **finalización de zonas regables** tales como Riegos del Alto Aragón
 - las **nuevas zonas regables** del canal de Segarra-Garrigues y del Canal de Navarra.
 - Junto este impulso de nuevos regadíos se recogió un listado de **numerosas obras de regulación.**
- Se empezaban a contemplar las **modernizaciones de regadíos** como un elemento importante para la gestión del agua y
 - conceptos ecológicos más avanzados relacionados con la **calidad del agua** y una primera definición orientativa de los **caudales ecológicos.**

Directivas previas vinculadas a los usos

Enfoque Basado en Indicadores Químicos

- Directiva sobre la calidad de las **aguas de baño** (1976)
- Directiva sobre la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la **vida de los peces** (1978).
- Directiva relativa a la protección de las aguas contra la contaminación causada por **nitratos** de origen agrícola (1991)
 - Directiva relativa a la calidad de las aguas destinadas al **consumo humano** (1998)
 - Directiva relativa al tratamiento de las **aguas residuales urbanas** (1991)
- Directiva sobre la calidad de las aguas de superficie destinadas a la **producción de agua potable** (1975)
- Directiva sobre la prevención y control de la contaminación causada por determinadas **sustancias peligrosas** (1976)

Directiva Marco del Agua

Los ríos como ecosistemas

Reflexión

- **INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO AÑO 2019 SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA**
 - El **agua es indispensable** para la vida y, por lo tanto, para nuestra sociedad y nuestra economía. La gestión sostenible de los recursos hídricos desempeñará un importante papel en la adaptación de la humanidad a los cambios del entorno en el que vive y ayudará a evitar que el aumento de la temperatura supere los 1,5 °. Hoy más que nunca, **la gestión de este recurso vital requiere un enfoque auténticamente integrado** que tenga en cuenta las dimensiones **ambiental, social, económica y sanitaria**
 - La DMA aprobada en 2000 garantiza la plena integración de las perspectivas económica y ecológica en la gestión de la calidad y la cantidad del agua. Su objetivo fundamental es lograr para **2015 el buen estado** de las más de **111 000 aguas superficiales (como ríos, lagos o aguas costeras)** y las más de **13 000 aguas subterráneas** que existen en el territorio de la UE.

Directiva Marco del Agua

Aspectos destacados

- **Enfoque Integrado vs enfoque focalizado para cada uso:** La DMA promueve un enfoque integrado de la gestión del agua, reconociendo la interconexión entre los diferentes cuerpos de agua y la necesidad de considerar aspectos cualitativos y cuantitativos en la gestión.
- **Ciclo de Planificación:** Establece un ciclo de planificación de seis años para la gestión del agua, que incluye la elaboración de planes de gestión de cuencas hidrográficas y programas de medidas para lograr los objetivos de la DMA. Llevamos ya tres ciclos de Planificación y ya estamos preparando el cuarto.
 - **Objetivos Ambientales:** La DMA establece objetivos ambientales para todas las aguas superficiales y subterráneas, con el objetivo de lograr un buen estado ecológico y químico para 2015 (2027), con posibles extensiones de plazo en casos excepcionales.
- **Participación Ciudadana:** Fomenta la participación activa de los ciudadanos, las partes interesadas y las administraciones en la toma de decisiones sobre la gestión del agua, promoviendo la transparencia.
 - **Enfoque Basado en Cuencas Hidrográficas:** La DMA adopta un enfoque de gestión por cuencas hidrográficas, reconociendo la importancia de considerar los efectos de las actividades humanas en todo el sistema hidrológico.

Directiva Marco del Agua

Aspectos destacados

- **Protección de Ecosistemas Acuáticos y terrestres asociados:** Prioriza la protección y restauración de los ecosistemas acuáticos, reconociendo su valor ecológico y su importancia para la biodiversidad y el bienestar humano.
- **Control y Reducción de la Contaminación:** Establece medidas para controlar y reducir la contaminación de las aguas, abordando la contaminación puntual y difusa, así como la contaminación por nitratos y sustancias peligrosas. Vertidos, emisiones y pérdidas.
- **Gestión del Riesgo de Inundaciones:** La DMA también incluye disposiciones relacionadas con la gestión del riesgo de inundaciones, promoviendo enfoques integrados para la prevención, protección y preparación frente a inundaciones.
- **Cooperación Transfronteriza:** Reconoce la importancia de la cooperación transfronteriza en la gestión de las aguas compartidas entre diferentes Estados miembros, facilitando la coordinación y colaboración entre países.
- **Enfoque Basado en el Coste-Reparto:** Establece un principio de recuperación de costes, donde los usuarios de agua deben contribuir equitativamente a los costes de gestión y protección de los recursos hídricos.

Directiva Marco del Agua

Aspectos destacados calidad

- **Identificación de Sustancias Prioritarias:** La directiva establece una lista de sustancias prioritarias que representan una amenaza significativa para el medio acuático y la salud humana. Esta lista se revisa periódicamente en función de los avances científicos y la evolución de los riesgos ambientales.
- **Normas de Calidad Ambiental:** Establece normas de calidad ambiental para las sustancias prioritarias en las aguas superficiales y subterráneas, con el objetivo de prevenir, reducir o eliminar su liberación y evitar o reducir los efectos adversos en el medio ambiente acuático y la salud humana.
- **Control y Seguimiento:** Establece requisitos para el control y seguimiento de las sustancias prioritarias en el agua, incluyendo la elaboración de programas de seguimiento y la recopilación de datos sobre la presencia y concentración de estas sustancias en el medio acuático. **Redes de Control.**
 - **Reducción de Emisiones y Descargas:** La directiva fomenta la adopción de medidas para reducir las emisiones y descargas de sustancias prioritarias al medio acuático, incluyendo la promoción de tecnologías limpias y la implementación de buenas prácticas ambientales en sectores industriales y municipales.

Directiva Marco del Agua

Análisis Reflexiones

- Cada **6 años** los Estados miembros deben proporcionar para demarcación hidrográfica un **análisis de sus características**, junto con un examen de los **efectos de la actividad humana y un estudio económico del uso del agua**.
- También deben facilitarse los **límites y la ubicación de cada masa de agua**. Esta «delineación» debe verificarse y actualizarse para cada ciclo, además de señalar los cambios en las **presiones e impactos sobre el estado del agua**.

Directiva Marco del Agua

Análisis Reflexiones - Preocupa

- Las exenciones previstas en el artículo 4 de la DMA (Plazo > 2015) cubren actualmente en **torno a la mitad** de las masas de agua de Europa.
- Los efectos derivados de la **agricultura** figuran entre las presiones más significativas identificadas por los Estados miembros en la mayoría de las demarcaciones hidrográficas, ya que plantean un riesgo potencial de deterioro o incumplimiento de los objetivos ambientales, tanto en forma de **captación excesiva** como de **contaminación difusa**.
- También preocupan otros sectores diferentes de la agricultura, como la **industria o la generación de energía**. Medidas para reducir ciertos contaminantes en vertidos.
- En cuanto a las modificaciones físicas existentes de las masas de agua, la mayor parte de los Estados miembros han informado de la adopción de medidas (escalas de peces, eliminación de estructuras, etc.) encaminadas a reducir los efectos medioambientales negativos que ejercen las presiones **hidromorfológicas negativas**.

Directiva Marco del Agua

Análisis Avances Buenos

- El cumplimiento de los objetivos de la DMA está aumentando de manera progresiva.
- El 74 % de las masas de agua **subterráneas** de la UE han alcanzado ya un buen estado químico, y que el 89 % de ellas presentan un buen estado cuantitativo.
- En lo que respecta a la **Directiva sobre inundaciones**, se han dado pasos muy importantes.

Directiva Marco del Agua

Análisis Avances Menos Buenos

- Las aguas europeas se están viendo cada vez más afectadas por el **cambio climático**. El cumplimiento de la legislación de la UE sobre el agua ayuda gestionar los efectos del cambio climático, **anticipándose** a efectos de **sequías e inundaciones**.
- Existe **margen de mejora**, para una elevada proporción de masas de agua se notificó la existencia de **efectos desconocidos de origen antropogénico** y presiones derivadas de factores desconocidos (hidromorfológicas).
- Se ha hecho el seguimiento y la evaluación del **estado ecológico y químico** de las masas de agua **superficiales**. Los Estados miembros notificaron sus **inventarios** de emisiones, sus vertidos y pérdidas de dichas sustancias dañinas, pero **incompletos**.
- En las **aguas superficiales** tan solo el 38 % de ellas presentan un buen estado químico, y solamente el 40 % exhiben un buen estado o potencial ecológico.

Directiva Marco del Agua

Análisis Avances Menos Buenos

- Las aguas europeas se están viendo cada vez más afectadas por el **cambio climático**. El cumplimiento de la legislación de la UE sobre el agua ayuda a gestionar los efectos del cambio climático, **anticipándose** a efectos de **sequías e inundaciones**.
- Existe **margen de mejora**, para una elevada proporción de masas de agua se notificó la existencia de **efectos desconocidos de origen antropogénico** y presiones derivadas de factores desconocidos (hidromorfológicas).
- Se ha hecho el seguimiento y la evaluación del **estado ecológico y químico** de las masas de agua **superficiales**. Los Estados miembros notificaron sus **inventarios** de emisiones, sus vertidos y pérdidas de dichas sustancias dañinas, pero **incompletos**.

Directiva Marco del Agua

Aspectos inherentes Análisis

- Las aguas europeas se están viendo cada vez más afectadas por el **cambio climático**. El cumplimiento de la legislación de la UE sobre el agua está ayudando ya a gestionar los efectos del cambio climático, gracias a la **anticipación** de un mayor número de sequías e inundaciones. La política de la UE en materia de agua ofrece un potencial considerable para mitigar el cambio climático, siempre y cuando se adopten medidas eficaces con carácter inmediato

Directiva Marco del Agua

Otros experiencias en las CCHH

- **Las confederaciones hidrográficas han dado respuesta** a los nuevos requerimientos y están siendo sensibles a esta visión más ambiental del agua que la Directiva Marco del Agua demanda. Acompañados por las **comunidades de usuarios** que son nuestras compañeras de viaje.
- La gestión del agua hoy ha cambiado mucho respecto de la que se planteaba hace casi un siglo. **Hemos pasado del apoyo decidido a la satisfacción de las necesidades de agua, a procurar un equilibrio entre los usos de agua y las necesidades ambientales.** Este es el reto en el que nos movemos.
- Para ello hemos desarrollado unas **redes de control** del agua que constituyen la piedra angular de la gestión del agua, cantidad y calidad del agua: aforos, volúmenes embalsados, parámetros físico químicos y biológicos, otros indicadores del estado.
- **La cuenca del Ebro tiene en buen estado el 70 %** de las masas de agua frente a la media europea, que tiene el 50 %. La buena gestión, además de la existencia de cabeceras con poca densidad de población justifican estos aspectos.

Directiva Marco del Agua

Otros experiencias en las CCHH

- Tenemos problemas que solucionar como es la gestión sostenible de los **nuevos usos** de agua de la cuenca, destacando principalmente los nuevos regadíos como los usos futuros que es necesario ordenar, y también la mejora de la **calidad del agua** ante el problema de los **nitratos**.
- Esta importante tarea la hemos de realizar en un ambiente de **colaboración entre administraciones y usuarios**, con el objetivo de cumplir nuestras normas y **poder conseguir que la cuenca del Ebro con una importante vocación agroalimentaria que no pierde de vista el objetivo de dejar para las futuras generaciones una cuenca SOSTENIBLE.**

Directiva Marco del Agua

Mensajes finales

- Como decía al principio, el germen de la CHE fueron los congresos de riegos de principios de siglo XX. Hoy, ya con un exitoso recorrido de construcción de obras hidráulicas y de gestión de los usos de agua, los criterios han cambiado. Ya no se trata tanto de ampliar, sino de gestionar muy bien lo que tenemos incorporando los modernos criterios de gestión en los que nos movemos.
- Es importante, en esta Jornada de la Asociación Española de Riegos y Drenajes, no perder esta perspectiva y compartir nuestras visiones con la idea de que hemos de afrontar con **rigor y responsabilidad** los retos que la sociedad nos está imponiendo. Para ello hablar, compartir, colaborar y actuar. Esta es la gobernanza que nos ha de llevar a atender lo que se espera de nosotros.



Muchas Gracias

che
CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
EBRO